



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 018-2022/APCI-DE

En el considerando 11

DICE:

Que, la Dirección Ejecutiva de la APCI, en su calidad de Secretaría, inició el trámite de convocatoria del Consejo Directivo para la designación de dos (02) miembros de la CIS; y, mediante sesión virtual celebrada el 27 de enero de 2022, el Consejo Directivo acordó por mayoría aprobar la designación de los siguientes miembros de la Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS) de la APCI: señor William Postigo De la Motta y señor Landher Alejandro Zúñiga Velarde;

DEBE DECIR:

Que, la Dirección Ejecutiva de la APCI, en su calidad de Secretaría, inició el trámite de convocatoria del Consejo Directivo para la designación de dos (02) miembros de la CIS; y, mediante sesión virtual celebrada el 27 de enero de 2022, el Consejo Directivo acordó por mayoría aprobar la designación de los siguientes miembros de la Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS) de la APCI: señor Lenin William Postigo De la Motta y señor Landher Alejandro Zúñiga Velarde;

En el considerando 13

DICE:

Que, en virtud a lo señalado, corresponde formalizar la designación de los dos (02) miembros de la CIS de la APCI: señor William Postigo De la Motta y señor Landher Alejandro Zúñiga Velarde;

DEBE DECIR:

Que, en virtud a lo señalado, corresponde formalizar la designación de los dos (02) miembros de la CIS de la APCI: señor Lenin William Postigo De la Motta y señor Landher Alejandro Zúñiga Velarde;

En el artículo 4°:

DICE

Artículo 1°.- Formalizar la designación realizada por el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) de los siguientes dos (02) miembros de la Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS) de la APCI:





PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de
Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Señor William Postigo De la Motta.
- Señor Landher Alejandro Zúñiga Velarde.

DEBE DECIR:

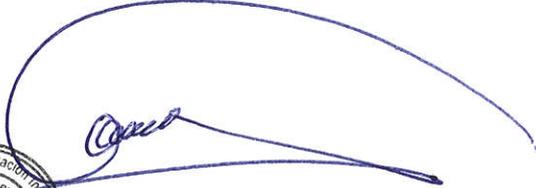


Artículo 1°.- Formalizar la designación realizada por el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) de los siguientes dos (02) miembros de la Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS) de la APCI:

- Señor Lenin William Postigo De la Motta.
- Señor Landher Alejandro Zúñiga Velarde.

Miraflores, 16 de febrero de 2022




.....
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS
Director Ejecutivo
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL